

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 27.2.2008
COM(2008) 113 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

sobre industrias forestales innovadoras y sostenibles en la UE

Contribución a la Estrategia de Crecimiento y Empleo de la UE

{SEC(2008) 262}

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Nuevos retos para las industrias forestales de la UE.....	3
3.	Un enfoque integrado para mejorar la competitividad sostenible de las industrias forestales de la UE	7
3.1.	Objetivos generales	7
3.2.	Acciones destinadas a aumentar la competitividad de las industrias forestales de la UE	7

1. INTRODUCCIÓN

Las industrias que fabrican pulpa, papel y embalajes de papel, y las industrias madereras, como las serrerías y las fabricas de tableros derivados de la madera, utilizan las mismas materias primas fundamentales: la madera o papel y madera recuperados. De ahí que se aplique el concepto de «industrias forestales». Este concepto también incluye otros sectores especializados, como las industrias del corcho y de las artes gráficas. En la cadena de valor desde el bosque hasta el producto acabado, la competitividad de las fases de producción intermedias redundan en beneficio de las demás fases del proceso de producción. Por ejemplo, una producción forestal competitiva estimula la competitividad de las industrias del papel y de la madera.

Las industrias forestales, cuya producción asciende a 365 000 millones de euros y su valor añadido a 120 000 millones de euros, dan empleo a más de 3 millones de personas repartidas en 344 000 empresas. Muchos de los componentes de dichas industrias desempeñan un papel esencial a la hora de mantener el empleo sostenible en zonas rurales.

Las industrias forestales son, en general, competitivas, y sus resultados técnicos y comerciales son excelentes. Los sectores de la pulpa, el papel, la industria maderera y las artes gráficas son líderes mundiales en muchas áreas. Sin embargo, estos sectores se enfrentan a varios retos, sobre todo en lo que se refiere al acceso a las materias primas, la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la innovación, el comercio y la información sobre los productos forestales. Además, para los sectores de la madera y las artes gráficas, las PYME revisten una gran importancia.

La presente Comunicación sobre la competitividad, la innovación y la sostenibilidad de las industrias forestales supone un nuevo avance en la aplicación de la estrategia en materia de política industrial de la UE, esbozada en la Comunicación de la Comisión de octubre de 2005 que anuncia varias iniciativas sectoriales¹, entre las que se incluye una comunicación sobre dichas industrias.

Las medidas propuestas complementan el Plan de Acción de la UE para los Bosques², adoptado por la Comisión en junio de 2006, y su objetivo de mejorar la competitividad a largo plazo del sector forestal. Estas propuestas fueron sometidas a consulta pública y han sido revisadas por el Comité Consultivo de la Política Comunitaria en el Sector de la Madera.

2. NUEVOS RETOS PARA LAS INDUSTRIAS FORESTALES DE LA UE

a) Acceso a las materias primas

Dado que las industrias forestales consumen gran cantidad de madera, su disponibilidad a un precio competitivo es un factor clave para su rendimiento. La madera constituye el coste más elevado al que hacen frente muchas de dichas industrias. En la fabricación de papel, su coste representa más del 30 % de los costes totales; mientras que, en las serrerías, representa entre el 65 % y el 70 % de los costes totales. Así pues, es muy importante promover el suministro interior y evitar las restricciones a la importación.

La madera, materia prima básica de las industrias forestales, se renueva a través de la replantación y la regeneración natural de los bosques. Es posible aumentar el suministro

¹ COM(2005) 474 final.

² COM(2006) 302 final.

interior de la madera en el marco de una gestión forestal sostenible³. Los mercados madereros deben trabajar con eficiencia y aumentar su oferta mediante la participación activa, incluida la de los propietarios de terrenos forestales. Al mismo tiempo, es importante facilitar el comercio de materias primas de la madera, pues las importaciones de madera en rollo representan cerca del 10 % del suministro total de madera a las industrias forestales de la UE.

Ante la presión creciente sobre las materias primas, la utilización de materiales recuperados sigue aumentando. Actualmente, la mitad de la producción de papel de la UE se basa en papel recuperado, lo que significa un aumento del 25 % desde 1998. La recuperación y el reciclado del papel, así como su transformación más eficiente, han permitido aumentar sustancialmente la producción sin utilizar más madera nueva. Una alianza compuesta por las industrias de la fabricación, la transformación y el reciclado del papel, las editoriales, las imprentas y los fabricantes de tintas y colas⁴ se propone seguir incrementando la tasa de reciclado de papel y mejorar la calidad del papel recuperado y su capacidad de volver a reciclarse. El hecho de que las autoridades públicas promuevan una mayor eficiencia en la recogida reforzará también el desarrollo de actividades más eficientes desde el punto de vista económico y más respetuosas con el medio ambiente, y contribuirá a consolidar la competitividad de la UE en este ámbito. Muchos tableros de madera, en particular los de partículas y los de fibras de densidad media, pueden fabricarse a partir de madera recuperada. Sin embargo, no se recupera tanta madera como papel, debido a su utilización a más largo plazo y al carácter más disperso de su eliminación.

Asimismo, debe tenerse en cuenta la competencia creciente que representa para la madera como materia prima su utilización en diferentes contextos: para energía renovable, necesidades de la biodiversidad, recreo y otras funciones sociales. La creciente demanda de energía renovable sigue incrementando la competencia en la industria de la madera, especialmente en los sectores de los tableros de madera y la pulpa. Esta mayor demanda no siempre se ve correspondida con el aumento de la oferta, lo que conduce al incremento de los costes. La propuesta de la Comisión de 23 de enero de 2008 relativa al fomento de las energías renovables⁵ aborda esta cuestión en respuesta a una petición del Consejo Europeo de marzo de 2007. Reconoce plenamente que la biomasa no se usa solo para producir energías renovables, sino también para otras aplicaciones, y pide a los Estados miembros y a la Comisión que presten atención a sus diferentes usos en los planes de acción nacionales y en el seguimiento y presentación de informes.

Las talas ilegales y la transformación y el comercio de los productos de la madera obtenidos mediante estas talas suponen un perjuicio para las industrias forestales legítimas y para las personas que viven de ellas, al crear problemas sociales y ambientales, provocar la caída de los precios y ofrecer una mala imagen del sector. El Plan de Acción de la UE para la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales aborda estas preocupaciones mediante medidas relativas a las dos vertientes: la oferta y la demanda.

b) Impacto de las políticas sobre el cambio climático

Una política forestal sostenible y eficiente refuerza la contribución de los bosques a la reducción de los gases de efecto invernadero. Asimismo, los productos de papel y de madera ofrecen un espacio adicional en el que almacenar el carbono asimilado por los bosques, y el

³ Según la definición de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa; Resoluciones de Lisboa y Viena sobre la gestión forestal sostenible.

⁴ Declaración Europea sobre la Recuperación del Papel.

⁵ COM(2008) 19 final.

aumento del reciclado del papel y la madera, en lugar de su eliminación en vertederos, prolonga la capacidad que tienen los productos de la madera de retener el carbono.

Al mismo tiempo, las políticas de la UE sobre el cambio climático tienen un importante impacto sobre la producción de pulpa, de papel y de tableros de madera, como consecuencia de su alto consumo energético. El combustible y la electricidad representan entre un 13 % y un 18 % de los costes de la fabricación de la pulpa y el papel en la UE. Las fábricas de papel son grandes consumidoras de energía, pero las empresas químicas que fabrican pulpa pueden ser productoras netas de energía. Estas industrias producen a partir de biomasa de madera aproximadamente la mitad de la energía primaria utilizada. En cuanto a las serrerías y los tableros de madera, son en gran medida autosuficientes energéticamente por lo que respecta al calor, aunque la electricidad proceda, a menudo, de proveedores externos. Por el contrario, la producción mecánica de pulpa y papel depende sobre todo del suministro externo de electricidad y gas. La reciente subida de los precios de ambos ha tenido importantes repercusiones en estas industrias.

Entre los motivos de esta alza de precios están los mayores costes de los combustibles primarios, la necesidad de contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo de las fuentes renovables de energía⁶. Los altos costes representan un desafío para la competitividad de la industria y refuerzan la necesidad de seguir liberalizando el mercado y de realizar políticas energéticas más eficientes, a fin de hacer de Europa un lugar más atractivo para las inversiones del sector. Una contribución importante a ello es el tercer paquete energético⁷ de septiembre de 2007 a favor de unos mercados de la electricidad y del gas en la UE más competitivos y eficientes.

Dado que son grandes emisoras de CO₂, se exigirá a las industrias forestales que contribuyan significativamente a mitigar el cambio climático. Dichas industrias deben alcanzar un gran rendimiento ambiental y una gran eficiencia energética sin perder competitividad. Perjudicaría a los intereses de la Unión Europea que la producción se desplazara en el futuro hacia países con límites de emisiones menos estrictos («fuga de carbono»), lo que tendría consecuencias ambientales y económicas negativas. Por este motivo, el paquete de la Comisión sobre el cambio climático y las energías renovables, de 23 de enero de 2008⁸, reconoce y aborda la situación específica de las industrias de alto consumo energético. El paquete establece criterios claros para determinar cuáles son las industrias de alto consumo de energía que están expuestas al riesgo de la «fuga de carbono». La Comisión determinará qué sectores o subsectores entran en esta categoría: se les asignará hasta el 100 % de los derechos de forma gratuita para adoptar técnicas más eficientes. En este contexto, la Comisión evaluará si las industrias forestales cumplen las condiciones para recibir este trato. Habida cuenta de las negociaciones internacionales para un acuerdo sobre el cambio climático en el periodo posterior a 2012, la Comisión seguirá evaluando la situación de las industrias de alto consumo de energía y podrá proponer ajustes, sobre todo en lo que respecta a la asignación o inclusión gratuitas de productos importados en el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión.

Los acuerdos sectoriales basados en las condiciones particulares de la industria pueden estimular las medidas internacionales de reducción de emisiones. Estos acuerdos sectoriales conducirían la reducción global de emisiones a la magnitud requerida para tratar con eficacia

⁶ COM(2006) 841 final.

⁷ COM(2007) 528, COM(2007) 529, COM(2007) 530, COM(2007) 531 y COM(2007) 532.

⁸ En particular, COM(2008) 16 final.

el cambio climático, y deben ser controlables, verificables y sujetos a acuerdos de aplicación obligatoria.

En la actualidad, y cada vez más en el futuro, las industrias forestales están llamadas a desempeñar un importante papel como suministradoras de calor y electricidad, y como productoras de biocombustibles basados en la madera, contribuyendo a un uso más eficiente de la madera tanto para productos energéticos como forestales. El concepto de las «biorrefinerías» alude a la fabricación de biocombustibles, productos químicos basados en la madera y otros productos. La labor del Grupo de Trabajo «Biorrefinería» de la Plataforma Tecnológica del Sector Forestal reviste importancia para definir los proyectos clave necesarios en este campo. La industria cuenta con la experiencia, la tecnología y la cadena de suministro necesarias para formar parte de la solución de la energía renovable.

c) Innovación e I+D

El incremento de las inversiones en IDT, así como un uso innovador de los conocimientos técnicos y comerciales, son elementos necesarios para desarrollar en mayor medida la competitividad de dichas industrias.

La Plataforma Tecnológica del Sector Forestal es un instrumento importante para coordinar las iniciativas en materia de investigación procedentes de la industria, la Comisión Europea y los Estados miembros, y debe desempeñar un papel destacado en la consolidación de la capacidad innovadora del sector forestal. La citada Plataforma ha desarrollado una Agenda de Investigación Estratégica que pretende aumentar la competitividad de la UE mediante el desarrollo de productos y servicios innovadores, y la mejora de las materias primas y la eficiencia energética.

Las industrias de la pulpa, el papel y la madera han aprovechado el desarrollo técnico de la industria química. Entre la industria de maquinaria y las de la pulpa y el papel existe asimismo una sinergia similar. Este tipo de relaciones de agrupación, que tan beneficiosas resultan, deberían mantenerse.

d) Comercio y cooperación con terceros países

La mayor parte de las industrias forestales están expuestas a la competencia internacional. El número de productores de pulpa, papel y tableros, así como de serrerías y empresas relacionadas con el sector de las artes gráficas crece de manera constante en el mercado mundial. La cadena forestal ha logrado adaptarse a esta situación centrándose en la mejora de la productividad y en las inversiones en el desarrollo de productos, la innovación y la investigación. Muchas empresas de la UE operan a escala mundial.

Sin embargo, los productos de madera y papel de la UE siguen sin poder acceder a los mercados de terceros países en igualdad de condiciones, debido a los elevados aranceles y barreras no arancelarias aplicados por algunos socios comerciales.

e) Comunicación e información

La demanda de papel para imprimir y embalar lleva mucho tiempo creciendo y su aumento está estrechamente relacionado con el de la renta per cápita. Los sectores de las artes gráficas y del papel hacen frente a una creciente competencia —en particular de los medios electrónicos— en muchos mercados, lo cual provoca cierto exceso de capacidad. Los productos electrónicos e impresos también pueden complementarse entre sí. Los embalajes de papel sufren cada vez mayor competencia, sobre todo de los plásticos.

La demanda per cápita de productos de madera es mucho menor en la UE que en Norteamérica o Japón, debido, sobre todo, al menor predominio de las estructuras de madera en las viviendas de la UE. Sin embargo, existe un enorme potencial de crecimiento en este campo, que va más allá de las regiones tradicionales.

Se observa una necesidad general de mejorar la información sobre los bosques y las industrias forestales, así como sobre las cualidades de los productos forestales. Es preciso informar tanto a los usuarios profesionales como a los consumidores sobre las características económicas, técnicas y ambientales de la madera, una materia prima renovable, reciclable y respetuosa con el clima.

3. UN ENFOQUE INTEGRADO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES DE LA UE

3.1. Objetivos generales

En el contexto de la política industrial de la UE y de su estrategia de desarrollo sostenible, cuyo objetivo es crear mejores condiciones marco para las industrias manufactureras, el sector de las industrias forestales es un ejemplo que encaja perfectamente en la evolución de las políticas de la UE. Estas industrias están inmersas en un proceso constante de modernización que se basa en una acertada puesta en práctica de conocimientos e innovación a fin de consolidar su sostenibilidad y hacer frente al mismo tiempo a los retos de la competitividad.

Debido a su dependencia de las materias primas, a su papel en la mitigación del cambio climático y en el abastecimiento energético y a su elevado consumo energético, el paquete integrado de la Comisión sobre la energía y el cambio climático, de 23 de enero de 2008, repercute directamente en dichas industrias.

Por ello, los objetivos políticos que se exponen a continuación garantizan un enfoque coherente destinado a consolidar la competitividad de las industrias forestales al tiempo que integran los objetivos relacionados con la energía y el cambio climático en la estrategia del sector industrial:

- explotar las competencias en los sectores conexos y seguir apoyando un alto nivel de innovación e IDT;
- contribuir a un suministro sostenible de energía y promover una gestión forestal sostenible;
- fomentar un suministro sostenible de materias primas garantizando una competencia leal;
- seguir aumentando la eficiencia de los recursos en la utilización de las materias primas;
- facilitar la plena participación de las industrias forestales en los mercados de las fuentes renovables de energía y suministrar calor, electricidad y biocombustibles de origen forestal.

3.2. Acciones destinadas a aumentar la competitividad de las industrias forestales de la UE

a) Acceso a las materias primas

- Debe facilitarse la oferta sostenible de materias primas de madera a las industrias forestales, ajustando mejor la oferta y la demanda. El suministro de materias primas de madera para la industria y el sector de la energía puede mejorarse mediante una política de gestión forestal sostenible activa. A fin de ampliar la oferta, deben mejorarse las relaciones logísticas entre los propietarios de terrenos forestales y la industria.

- La posible brecha entre la oferta y la demanda podría reducirse si se aumentasen la superficie forestal y el volumen de madera totales mediante la creación de masas forestales, la repoblación forestal y una mejor movilización.
- Debe fomentarse un mayor desarrollo del mercado del papel y la madera recuperados, incluida la ampliación de la participación de la industria, con el fin de aumentar el uso de papel y madera recuperados.
- Los Estados miembros y la industria deben promover soluciones rentables que incluyan sistemas separados de recogida para los productos usados de papel y madera.
- Es importante animar a la industria a renovar su compromiso con la reducción de las talas ilegales y del comercio de productos de madera ilegales⁹. La gestión forestal sostenible debe promoverse aún más, por ejemplo, mediante la certificación de la gestión forestal o regímenes y procedimientos integrados de la cadena de custodia equivalentes que permitan a los consumidores discriminar positivamente a favor de los productos que procedan de fuentes sostenibles y legales.
- Debe equilibrarse la utilización de recursos forestales para diferentes aplicaciones. Así pues, la propuesta de la Comisión para promover las energías renovables¹⁰ reconoce plenamente que la biomasa no se usa solo para producir energías renovables, sino también para otras aplicaciones, por lo que pide a los Estados miembros y a la Comisión que presten atención a sus diferentes usos en los planes de acción nacionales y en el seguimiento y presentación de informes.

Acciones

1. En el marco de los programas forestales nacionales y otras medidas similares, y en línea con el Plan de Acción para los Bosques, se anima a los Estados miembros, la industria y los propietarios de terrenos forestales a que faciliten y promuevan la creación de masas forestales, la repoblación forestal y una gestión forestal sostenible activa, a fin de contribuir a mitigar el cambio climático y a restaurar la biodiversidad, aumentando al mismo tiempo la oferta de madera.
2. En colaboración con el grupo de trabajo específico sobre movilización del Comité Forestal Permanente, el Comité Consultivo de la Política Comunitaria en el Sector de la Madera examinará, además de la movilización, otras soluciones que permitan reducir la posible brecha entre la oferta y la demanda de madera.
3. El Comité Consultivo de la Política Comunitaria en el Sector de la Madera seguirá el desarrollo de los mercados y los sistemas de recogida de papel recuperado, con objeto de formular recomendaciones dirigidas a promover y ampliar sistemas de recogida rentables y de buena calidad.
4. A fin de aumentar el nivel de recuperación de los productos de madera, la Comisión pondrá en marcha un estudio que determine posibles soluciones para mejorar los procedimientos de recogida y que promueva la recuperación entre consumidores y productores.
5. El Comité Consultivo de la Política Comunitaria en el Sector de la Madera organizará una

⁹ En julio de 2007, los fabricantes de envases de cartón para bebidas alcanzaron un compromiso para garantizar al 100 % la trazabilidad de toda la madera utilizada en su producción mundial.

¹⁰ COM(2008) 19 final.

mesa redonda que contará con la participación de la industrias, los importadores de madera, los distribuidores de productos forestales y otras partes interesadas, a fin de desarrollar medidas adicionales para el sector privado, como códigos de conducta que excluyan el comercio y el uso de madera ilegalmente conseguida y productos derivados de ella, en sintonía con el Plan de Acción de la UE para la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales.

6. Se anima a las industrias y a los propietarios de terrenos forestales a que emprendan iniciativas que ayuden a prevenir las talas ilegales y a promover una gestión forestal sostenible. Se acogerán de buen grado las iniciativas relacionadas con los ámbitos de la certificación y regímenes equivalentes, y del etiquetado.

7. La Comisión y los Estados miembros despejarán las dudas sobre la aplicación de las Directivas sobre contratación pública a los productos de madera y papel mediante un intercambio de pareceres y experiencias en relación con los criterios nacionales en materia de contratación pública aplicables a la madera legal y sostenible.

8. Se pide a los Estados miembros y la Comisión que presten atención a los diferentes usos de la biomasa cuando desarrollen los planes de acción nacionales y en el contexto del seguimiento general y la presentación de informes sobre las energías renovables.

b) Políticas del cambio climático y legislación sobre medio ambiente

- Debe reforzarse el papel estratégico que tienen los bosques y las industrias forestales en la mitigación del cambio climático.
- El almacenamiento de carbono en los productos de madera cosechada puede ampliar los beneficios que ofrecen los bosques en términos de secuestro del carbono; por consiguiente, debe desarrollarse su papel en la mitigación del cambio climático.
- Las políticas en materia de cambio climático y el régimen de comercio de emisiones tienen efectos importantes en algunos sectores de la industria de la pulpa y el papel. Estas políticas pueden estimular la innovación y transmitir las señales económicas necesarias que permitan lograr, de la manera más rentable posible, una economía sostenible y con bajas emisiones de carbono, al tiempo que constituyen un incentivo para otros países con importantes volúmenes de emisiones también establezcan medidas ambiciosas para reducirlas después de 2012. La propuesta de la Comisión de 23 de enero de 2008 para revisar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión prevé las medidas necesarias, que deben prepararse actualmente.
- La legislación comunitaria en materia de medio ambiente aplicable a las industrias forestales debe basarse en el principio del uso activo sostenible de los recursos forestales y los procesos de producción, fundado en las mejores técnicas disponibles pero dejando un margen suficiente a las soluciones flexibles.
- La Directiva sobre la prevención y el control integrados de la contaminación y los documentos de referencia conexos sobre las mejores técnicas disponibles han desempeñado un papel importante en el desarrollo de las medidas de prevención y control de emisiones en las industrias forestales. La aplicación coherente de esta Directiva por parte de los Estados miembros es un elemento importante para la producción sostenible en la UE. La propuesta de Directiva de la Comisión sobre emisiones industriales refuerza la combinación entre la Directiva sobre la prevención y el control integrados de la contaminación y las Directivas sectoriales conexas sobre las mejores técnicas disponibles y las nuevas técnicas, clave para conciliar la sostenibilidad con la competitividad.

Acciones

9. Se examinarán las ventajas y los retos que supondría proponer la inclusión del almacenamiento del carbono en los productos de madera cosechada como elemento complementario en las negociaciones internacionales relativas a las políticas en materia de cambio climático más allá de 2012.

10. La Comisión estudiará, junto con las partes interesadas y los terceros países, el papel de los acuerdos sectoriales que deben llevar la reducción global de emisiones a la magnitud requerida para tratar con eficacia el cambio climático, y deben ser controlables, verificables y sujetos a acuerdos de aplicación obligatoria. Esto incluirá las mejores prácticas metodológicas de recogida de datos y los principales indicadores de rendimiento.

11. La Comisión elaborará las medidas que establece su paquete de acción climática y energía renovable de 23 de enero de 2008 sobre las industrias de alto consumo de energía, sobre todo para determinar los sectores o subsectores afectados por la «fuga de carbono» y la asignación apropiada. En este contexto, la Comisión evaluará si las industrias forestales cumplen las condiciones para recibir este trato. Habida cuenta de las negociaciones internacionales para un acuerdo sobre el cambio climático en el periodo posterior a 2012, la Comisión seguirá evaluando la situación de las industrias de alto consumo de energía y podrá proponer ajustes, sobre todo en lo que respecta a la asignación o inclusión gratuitas de productos importados en el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión.

12. En el contexto de la revisión por parte de la Comisión de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles en el ámbito del papel y la madera, se invitará a la industria a contribuir al intercambio de información. Deberá insistirse en determinar soluciones técnicas flexibles y facilitar su aplicación coherente por parte de los Estados miembros.

c) Innovación e I+D

- En el contexto de las industrias forestales, debe mejorarse el nivel de conocimientos, innovación e IDT, así como la información sobre las características de los productos de madera.
- La Agenda de Investigación Estratégica de la Plataforma Tecnológica del Sector Forestal recoge un enfoque coherente relativo a las prioridades en materia de investigación que abarca la totalidad de la cadena de valor, desde la madera y las materias primas secundarias hasta la fabricación en las industrias de la pulpa, el papel y la madera.
- El sector podrá beneficiarse de enfoques de agrupación que faciliten una estrecha cooperación entre empresas, comunidades de investigación y usuarios finales, que ofrezcan una plataforma para superar las limitaciones de los recursos debido a la fragmentación de la estructura industrial, y que contribuyan a mejorar la innovación y el potencial de crecimiento de las PYME.
- El potencial de crecimiento y creación de empleo de estas industrias ofrece múltiples oportunidades para el desarrollo de las regiones de la UE menos desarrolladas, rurales y periféricas, en las que a menudo se concentran las destrezas especializadas que precisan dichas industrias.

Acciones

13. Los Estados miembros y la industria deberán tener en cuenta la Agenda Estratégica de

Investigación en sus programas de IDT y tomar las medidas adecuadas en relación con la educación y la formación en el sector forestal.

14. Las industrias forestales tendrán oportunidades en el contexto del Séptimo Programa Marco. Se impulsarán, en particular, los métodos para la producción de biocombustibles y productos bioquímicos a partir de la madera y el aumento de la eficiencia en el uso de fibras y madera maciza nuevas y recuperadas, así como el desarrollo de productos y procesos de embalaje, artes gráficas y construcción.

15. Se anima a los Estados miembros y a las regiones a adoptar y desarrollar el concepto de «agrupación», a fin de mejorar las sinergias competitivas existentes y crear otras nuevas en la cadena de valor forestal, especialmente por lo que se refiere a las PYME. El Programa de Competitividad e Innovación sobre la cooperación en agrupaciones transnacionales y el desarrollo de estrategias de agrupación a escala sectorial puede apoyar estas iniciativas.

16. Entre 2007 y 2013, la política de cohesión contribuirá a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad del sector, especialmente en las regiones más desfavorecidas de la UE. Entre las actividades apoyadas se incluirán, por ejemplo, las inversiones en el desarrollo de tecnologías de energías renovables o la mejora de las capacidades de innovación e IDT.

d) Comercio y cooperación con terceros países

- El acceso a las materias primas y unas condiciones de igualdad en el comercio exterior son elementos esenciales para garantizar un marco y un entorno adecuados en los que las empresas de la UE puedan competir a escala mundial.
- Los avances en lo que respecta a los requisitos internacionales mínimos en las áreas de protección del medio ambiente y de salud y seguridad contribuirán a lograr un marco global más equilibrado para los socios europeos.
- La normalización facilita el comercio de los productos de madera y papel. De conformidad con la Directiva sobre productos de construcción¹¹, las normas europeas armonizadas sobre los productos permiten la evaluación equitativa en el conjunto de la UE del rendimiento técnico de los productos de construcción, incluidos los de madera de la UE y los de madera importada.
- La cooperación con terceros países en materia de normas relativas a los productos de construcción de madera también reviste importancia, especialmente con aquellos en los que la demanda de productos de madera de alta calidad va en aumento. De este modo, es posible que los terceros países también reconozcan las normas europeas.

Acción

17. La Comisión proseguirá sus esfuerzos por establecer y aplicar una estrategia de acceso al mercado coherente con sus objetivos de crecimiento y empleo y desarrollo sostenible, garantizando el acceso a las materias primas a escala internacional y apoyando la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.

18. La Comisión entablará un diálogo con terceros países interesados, a fin de resolver las cuestiones técnicas y normativas y otras cuestiones relacionadas.

e) Comunicación e información

¹¹ Directiva 89/106/CEE.

- La comunicación y la imagen son factores importantes que contribuyen a la competitividad de las industrias forestales. Debe mejorar el nivel de conocimientos relativos a los productos y las industrias forestales.
- El hecho de que el sector industrial apoye y aplique medidas de comunicación es esencial para dar a conocer las características del sector forestal.
- Las instituciones públicas, las universidades y la industria pueden contribuir a crear conocimientos sobre dichas industrias y a su análisis.

Acción

19. Se invitará a los Estados miembros, las autoridades regionales y las instituciones académicas y educativas a que cooperen dentro de redes multinacionales, a fin de examinar los cambios a largo plazo de las industrias forestales y de efectuar un seguimiento de los mismos.